



Municipalidad de Rosario

DECRETO Nº 0171

Rosario, "Cuna de la Bandera", 15 de febrero de 2023.-

VISTO

El Expediente Nº 39434-S-22 por medio del cual la Dirección de Arquitectura y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat eleva el pertinente legajo tendiente al llamado a Licitación Pública de la Obra "Centro Cuidar Industrial Sala Primera Infancia", dependiente de la Dirección General de Integración Comunitaria, de la misma Secretaría.

Y CONSIDERANDO

Que por Decreto Nº1468/2022 del D.E.M. se dispuso el correspondiente llamado a Licitación Pública, aprobándose en el mismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos.

Que no hubo presentación de oferta alguna, según Acta obrante fs.179 (reverso) y fs. 180 de fecha 2 de febrero de 2023.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en el uso de sus atribuciones,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º DECLARESE DESIERTA la Licitación Pública, según Nº de Expediente 39434-S-22; para la obra del "Centro Cuidar Industrial Sala Primera Infancia", dependiente de la Dirección General de Integración Comunitaria, Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat, atento a lo indicado en el considerando.

ARTICULO 2º DESAFECTESE el gasto que demande el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, de la siguiente partida del presupuesto vigente: 9134.1.09.11.00.1.01.01.6.1.04.02.01.99 - Obras varias;

ARTICULO 3º: DESE a la Dirección de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.-



[Firma manuscrita]
Dr. NICOLAS L. GIANELLONI
Secretario de Desarrollo Humano y Hábitat
Municipalidad de Rosario



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario

[Firma manuscrita]
Lic. DIEGO M. A. GOMEZ
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario